ACTA DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 – ID N° 229257
ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE AD REFERENDUM

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día veinte y tres del mes de Febrero del año dos mil doce, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2012, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición de Medicamentos Ad Referendum, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Lic. Silvia Elizabeth Antar Benítez, Abog. Esteban Coronel y el Sr. Pedro Amado Benítez.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

a) La presentación de oferta en la presente Licitación, por parte del siguiente oferente: 1) **NEUMATEC S.R.L. (Gs. 330.000.000)**, según consta en el Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 03 de febrero de 2012.-
b) Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación (IAO 34) del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

NEUMATEC S.R.L.	
DOCUMENTOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para lo cual se selecciona provisoriamente la única oferta cuyo precio total se ajusta al monto referencial del llamado, con el siguiente resultado:

NEUMATEC S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Capacidad Legal	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Técnica y Experiencia	CUMPLE
Otros Aspectos	CUMPLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido al Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, en su última parte reza: ***" Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación",*** por lo que en atención a lo analizado con los documentos de Contratación del presente Llamado y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE AD REFERENDUM"**, a la firma **NEUMATEC S.R.L.**, por

la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (Gs. 330.000.000)**.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. SILVIA ANTAR
Miembro Comité Evaluador

Abog. ESTEBAN CORONEL
Miembro Comité Evaluador

Pedro Fando Benítez
Secretario Departamental